



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 10 de febrero de 2025
H.C.M. PIO N° 10/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



Q-700

De nuestra mayor consideración:

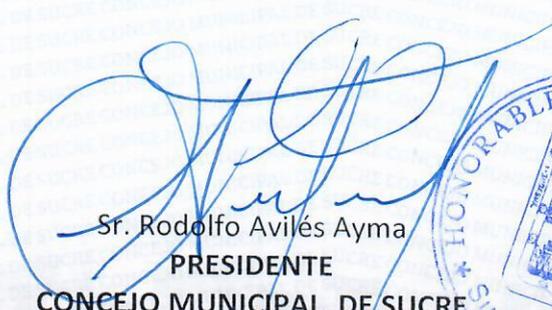
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 14 de 10 de febrero de 2025, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno N° 362/25, emitida por los Concejales: Luz Melisa Cortés, Gonzalo e Iber Antonio Pino O' Barrio, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día **miércoles 19 de febrero de 2025 a horas 10:00 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 10/25 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Con la facultad que nos confiere el Art. 16 numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, concordante con el Art. 17 numeral 2 de la LEY 434/2024 de fiscalización solicitamos la Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia planteada a continuación:

1. Remita documentación e informe sobre todos los contratos (souvenirs, catering, impresiones, publicidad, etc.) adquiridos por parte del GAMS con respecto al BICENTENARIO para la actividad del 6 de enero del presente año.
2. Informe y remita documentación: Número de visitantes y registro de quiénes llegaron a nuestra capital para la actividad del 6 de enero del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

